

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

QUE la Doctora SARA TOBAR OLVERA, Servidor Público 7, Coordinadora General de la Unidad de Seguro Agrícola-UNISA se encuentra visitando el Perú en donde están implementando el seguro catastrófico, desde el año 2009, en base a un anteproyecto preparado por LatinRisk, por lo que es conveniente conocer de cerca la experiencia en ese país con el objeto de optimizar los planteamientos y procedimientos de implementación del seguro catastrófico en el Ecuador, evento que se realiza en la ciudad de Lima-Perú, del 10 al 14 de octubre de 2010, en los cuales están incluidos los días del viaje de ida y retorno.

QUE los gastos por concepto de pasajes aéreos de ida, retorno y viáticos serán financiados en su totalidad por la Unidad de Seguro Agrícola-UNISA.

QUE la Subsecretaría de Desarrollo Organizacional emitió dictamen favorable que consta en Memorando No. 2461 SDO/GRH de 27 de septiembre de 2010.

VISTA la autorización concedida por parte de la Subsecretaría Nacional de la Administración Pública, mediante la aprobación de la solicitud No. 7015 de 6 de octubre de 2010 que se encuentra en el sistema de solicitudes de viajes al exterior de la Presidencia de la República.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: Declarar en comisión de servicios con remuneración en el exterior a la Doctora Sara Tobar Olvera, quien se encuentra de visita en el Perú donde se está implementando el seguro catastrófico antes indicado en el primero de los Considerandos.

COMUNIQUESE, Dado en Quito a

19 OCT 2010



DR. RAMÓN L. ESPINEL

Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca.